



## INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y AJARDINADAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE MADRID SALUD

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de higienización, desinfección y limpieza de las instalaciones, así como el mantenimiento de las zonas verdes y ajardinadas del Centro de Protección Animal (CPA) de Madrid Salud, de manera que se garantice, durante los 365 días del año, una óptima situación en materia de salubridad de los animales ingresados, garantizando, simultáneamente, las condiciones higiénicas de las instalaciones donde se alojan, así como el mantenimiento y conservación de las zonas verdes del Centro de Protección Animal, en las que se incluyen las zonas de paseo, esparcimiento, recuperación y adiestramiento de los animales.

El objetivo general perseguido por este servicio es fomentar la protección y el bienestar de los animales en la ciudad de Madrid, y en particular, de los ingresados en el CPA, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección, bienestar y sanidad animal, incluida la Ley 4/2016 de Protección de los Animales de la Comunidad de Madrid y la Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y Bienestar de los Animales.

Así mismo, se persigue atender a las necesidades de mantenimiento de las zonas verdes y ajardinadas del recinto, en las que se incluyen las zonas de paseo, esparcimiento, recuperación y adiestramiento de los animales, asegurando su conservación y cuidado adecuados.

Los objetivos específicos del servicio son:

- Fomentar la protección y bienestar de los animales ingresados en el Centro de Protección Animal, proporcionándoles las condiciones higiénico-sanitarias que precisan, incluido un espacio para vivir limpio y adecuado, así como alimentación y bebida sanas e indicadas para cada animal.
- Mantener el conjunto de instalaciones y zonas de alojamiento, esparcimiento y manejo de animales del Centro de Protección Animal dentro de los estándares higiénico-sanitarios definidos por el Departamento de Servicios Veterinarios.
- Mantener unas condiciones óptimas de estancia de los animales, de manera que se preserve su salud y bienestar y se prevenga la transmisión entre ellos de enfermedades infecciosas y parasitarias, así como de zoonosis.
- Llevar a cabo las labores necesarias para un correcto mantenimiento y conservación de las zonas verdes y ajardinadas del Centro de Protección Animal, en las que se incluyen las zonas de paseo, esparcimiento, recuperación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Carretera Barrio de la Fortuna, 33 - 28054 MADRID  
E-mail: [mssubdireccionesp@madrid.es](mailto:mssubdireccionesp@madrid.es)  
[www.madridsalud.es](http://www.madridsalud.es) - [www.madrid.es](http://www.madrid.es)



### Información de Firmantes del Documento

MARIA ESTHER TORTUERO ORTIZ - JEFA SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/08/2024 10:18:00  
CSV : 1QPK72ZPJLL3LR3





y adiestramiento de los animales, evitando especialmente la proliferación de plagas vegetales que puedan suponer un riesgo para las personas y animales.

Para alcanzar los objetivos especificados en la prestación de este servicio, el adjudicatario habrá de ofrecer los medios y recursos necesarios, que garanticen la mejor prestación del servicio objeto de contratación.

#### A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE RIGEN EL SERVICIO

◆ CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: Hasta 100 puntos según lo siguiente:

##### 1. Mejoras técnicas, sin coste para Madrid Salud, sobre los mínimos establecidos en el contrato: Hasta 60 puntos según lo siguiente:

1.1. Realización, mediante personal técnico y especializado, sin coste para Madrid Salud, de las siguientes actuaciones anuales para la mejora y mayor saneamiento de las zonas ajardinadas del CPA, mediante el control poblacional de conejos silvestres detectados en dichas zonas. **Hasta 30 puntos según lo siguiente:**

- **1 actuación anual ofertada: 15 puntos.**
- **2 actuaciones anuales ofertadas: 30 puntos.**

Incluyendo cada actuación lo siguiente:

- Captura de conejos vivos que se detecten en la zona ajardinada y parcela del CPA. Esta actuación se realizará de acuerdo a los requisitos o condiciones recogidos en la preceptiva autorización previa concedida por la Comunidad de Madrid. Incluirá la captura de ejemplares mediante hurón y capillo, redes, y/o cualquier otro medio previsto en dicha autorización, la gestión de los ejemplares capturados, incluido el traslado y suelta en cotos autorizados de los ejemplares sanos, y el cumplimiento de cualquier otro requisito o condición recogido en dicha autorización. También se incluye la realización de la totalidad de los trámites y la emisión de todos los documentos que legalmente se precisen, incluida memoria completa del servicio realizado, con la excepción de la obtención de la autorización pertinente que ha de conceder el órgano competente de la Comunidad de Madrid, que correrá por cuenta de Madrid Salud o del Ayuntamiento de Madrid.

Incluye la aportación del personal técnico y especializado requerido para la adecuada realización de la intervención, y que deberán contar con la documentación legal necesaria para la realización de la misma. Este personal será distinto del enumerado en el apartado 2.2 del PPT, dada la especialización de estos trabajos de saneamiento de la zona ajardinada.



#### Información de Firmantes del Documento





- 1.2. Plantación, sin coste para Madrid Salud, durante todo el periodo de ejecución del contrato y su posible prórroga, de nuevas plantas de exterior de las zonas ajardinadas del centro, adicionales a las exigidas en el PPT, en cualquier momento, a petición de Madrid Salud, hasta un máximo de 400 unidades al año. Las plantas ofrecidas serán de similares características a las existentes, preferentemente de floración. Los trabajos de plantación incluirán la limpieza del terreno con abonado y preparación para las nuevas plantas y plantación de las mismas, de forma armoniosa y con la mayor ornamentación de las zonas ajardinadas. Se priorizarán los pensamientos, rododendros, laurel salvaje, primulas y alhelíes en otoño/invierno y los tagetes, begonias, carex, petunias y scaevolaeas en primavera/verano, todo ello junto con arbustos ornamentales en cantidad suficiente para conseguir un aspecto atractivo y armónico en las zonas ajardinadas del centro, que se indiquen por la Dirección del CPA: **20 puntos si se ofrece la mejora. 0 puntos si no se ofrece.**
- 1.3. Instalación y mantenimiento, sin coste para Madrid Salud, de cajas nido para passeriformes y mantenimiento de puntos de agua para aves, para una mayor salubridad e higiene de las instalaciones del CPA. Estos elementos quedarán de propiedad de Madrid Salud al finalizar el contrato.

**Hasta 10 puntos según lo siguiente:**

- **5 puntos por cada 10 cajas nido instaladas y 2 puntos de agua instalados y mantenidos.**

Hasta un máximo de 20 cajas nido y 4 puntos de agua ofrecidos.

Los puntos de agua estarán en altura, para evitar el acceso de animales terrestres y para una mayor higiene/limpieza y las cajas nido serán de más de un diseño, para permitir el anidamiento de especies diversas con garantías de salubridad e higiene.

**2. Mejora económica sobre el tipo de licitación: Hasta 40 puntos según lo siguiente:**

La puntuación se asignará de forma proporcional al porcentaje de rebaja ofrecido por las entidades licitadoras sobre el precio total de licitación (por 2 años) IVA excluido, aplicando la mayor puntuación al mayor porcentaje de rebaja ofrecido en el precio total por dos años (IVA excluido) y el resto de los puntos, por reglas de tres, de mayor a menor puntuación, de mayor a menor porcentaje de rebaja ofrecido. Se asignarán 0 puntos a aquellas ofertas que no rebajen el precio total de licitación (IVA excluido).

Las ofertas se valorarán de forma proporcional en función de la más económica de las admitidas, con referencia al presupuesto de licitación, por los 2 años, con exclusión del IVA. Serán excluidas aquellas entidades cuyas ofertas económicas sin IVA superen el presupuesto base de licitación sin IVA por 2 años.



Información de Firmantes del Documento





La única entidad que ha presentado **oferta al presente servicio es la siguiente:**

**LICITADOR: ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L., con NIF B39866199 y domicilio fiscal en Barrio La Venta, s/n - 39608 - Igollo de Camargo (Cantabria)**

En la fase de valoración de la oferta presentada únicamente se han tenido en cuenta los criterios valorables en cifras o porcentajes, dado que son los únicos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en este contrato.

Por tanto, se ha procedido a la VALORACIÓN de los criterios valorables en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:

<b>1.- Mejoras sobre los mínimos establecidos en el PPT, aportadas por la entidad adjudicataria, todo ello sin coste para la Administración contratante, tanto para el contrato inicial como para su posible prórroga: Hasta 60 puntos, según lo siguiente</b>					
ENTIDAD	VALORACIÓN	Mejoras			
		Ofrece la mejora	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Total puntos
ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.	1.1 Realización, mediante personal técnico y especializado, sin coste para Madrid Salud, de actuaciones anuales para la mejora y mayor saneamiento de las zonas ajardinadas del CPA, mediante el control poblacional de conejos silvestres detectados en dichas zonas: <b>Hasta 30 puntos.</b>  <b>Ofrece la mejora de 2 actuaciones anuales.</b>	SI	30	30	60
	1.2 Plantación, sin coste para Madrid Salud, durante todo el periodo de ejecución del contrato y su posible prórroga, de nuevas plantas de exterior de las zonas ajardinadas del centro, adicionales a las exigidas en el PPT, en cualquier momento, a petición de Madrid Salud, hasta un máximo de 400 unidades al año. <b>20 puntos</b>  <b>Ofrece la mejora.</b>	SI	20	20	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Carretera Barrio de la Fortuna, 33 - 28054 MADRID  
E-mail: [mssubdireccionesp@madrid.es](mailto:mssubdireccionesp@madrid.es)  
[www.madridsalud.es](http://www.madridsalud.es) - [www.madrid.es](http://www.madrid.es)



Información de Firmantes del Documento

MARIA ESTHER TORTUERO ORTIZ - JEFA SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/08/2024 10:18:00  
CSV : 1QPK72ZPJLL3LR3



MADRID





<p><b>1.3</b> Instalación y mantenimiento, sin coste para Madrid Salud, de cajas nido para paseriformes y mantenimiento de puntos de agua para aves, para una mayor salubridad e higiene de las instalaciones del CPA. Estos elementos quedarán de propiedad de Madrid Salud al finalizar el contrato. <b>Hasta 10 puntos</b></p> <p><b>Ofrece la mejora de 20 cajas nido y 4 puntos de agua instalados y mantenidos.</b></p>	SI	10	10	
---	----	----	----	--

2.- Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: Hasta 40 puntos según lo siguiente:		
ENTIDAD	% de baja	Total puntos
ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.	0,56%	40

ENTIDAD	Criterios valorables en cifras o porcentajes		Puntuación Total
	1. Mejoras sobre los mínimos establecidos en el PPT	2. Mejora Económica	
ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.	60	40	100

A la vista de lo expuesto se **emite informe favorable** para la adjudicación del contrato del servicio de **"HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y AJARDINADAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE MADRID SALUD"**, a favor de la entidad **ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.**, por ser la única entidad que ha presentado oferta al presente procedimiento y ser dicha oferta totalmente ajustada a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el servicio, habiendo ofrecido la totalidad de las mejoras técnicas y económicas ponderadas.

El precio de adjudicación, según la baja ofrecida por el adjudicatario, asciende a 588.481,61 € (IVA excluido), al que corresponde por IVA (21%) un importe de 123.581,14 €, totalizando el servicio en **712.062,75 €**, con el siguiente desglose de anualidades según el Decreto de 28 de febrero de 2011, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública:

ANUALIDADES: Imputación presupuestaria según Decreto 28/02/2011	CUANTIA SIN IVA	IVA 21%	TOTAL CON IVA
Coste año 2025 (01/01/25 al 30/11/25) 11 meses	268.868,45 €	56.462,37 €	325.330,82 €

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Carretera Barrio de la Fortuna, 33 - 28054 MADRID  
E-mail: [mssubdireccionesp@madrid.es](mailto:mssubdireccionesp@madrid.es)  
[www.madridsalud.es](http://www.madridsalud.es) - [www.madrid.es](http://www.madrid.es)



Información de Firmantes del Documento

MARIA ESTHER TORTUERO ORTIZ - JEFA SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/08/2024 10:18:00  
CSV : 1QPK72ZPJLL3LR3





Coste año 2026 (01/12/25 al 30/11/26) 12 meses	295.015,61 €	61.953,28 €	356.968,89 €
Coste año 2027 (01/12/26 al 31/12/26) 1 mes	24.597,55 €	5.165,49 €	29.763,04 €
TOTALES	588.481,61 €	123.581,14 €	712.062,75 €

### CONCLUSIÓN

ENTIDAD	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE ADJUDICACION
ASCAN SERVICIOS URBANOS S.L.	HIGIENIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y AJARDINADAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE MADRID SALUD	712.062,75 €

LA JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION DE SALUD PÚBLICA

Fdo. María Esther Tortuero Ortiz

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Carretera Barrio de la Fortuna, 33 - 28054 MADRID  
E-mail: mssubdireccionesp@madrid.es  
www.madridsalud.es -www.madrid.es



#### Información de Firmantes del Documento

MARIA ESTHER TORTUERO ORTIZ - JEFA SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 08/08/2024 10:18:00  
CSV : 1QPK72ZPJLL3LR3

